



**HEMOS
CUMPLIDO
SEGUIMOS
CUMPLIENDO**

Código: CORP-SIG-C-001 Versión: 02

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GRUPO ARAMSA dedicada a la ejecución y administración de proyectos de construcción de infraestructura vial, conservación vial y administración de personal operativo en las diferentes regiones y/o lugares donde se ejecuten nuestros contratos; el GRUPO ARAMSA conduce sus actividades de una manera segura y responsable, además de cumplir con las necesidades y expectativas del cliente con la calidad requerida, considerando la gestión de la calidad, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente como eje fundamental de nuestra empresa.

Para alcanzar estos objetivos, el GRUPO ARAMSA se comprometen a:

Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes mediante la aplicación de nuestros principios de calidad y normas técnicas aplicables.

Identificar los peligros y evaluar los riesgos de seguridad y salud ocupacional asociados a nuestras actividades, a fin de controlarlos por medio de programas y acciones correctivas y preventivas.

Proteger el medio ambiente identificando los aspectos ambientales y evaluando los impactos asociados a nuestras actividades, a fin de controlarlos por medio de programas, acciones correctivas y acciones para abordar riesgos.

Cumplir con la normatividad legal vigente relacionada a la seguridad, salud ocupacional, medio ambiente, calidad y otros aplicables al giro del negocio.

Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad con el fin de que se mejore su desempeño.

Propiciar la consulta, información, y capacitación de nuestros colaboradores en todos los aspectos de la seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad.

Prevenir las lesiones y enfermedades ocupacionales de todos los integrantes de la empresa, contratistas y visitantes.

Brindar las condiciones necesarias para que se realice de manera adecuada la consulta y participación de los trabajadores y/o representantes de seguridad y salud en el trabajo.

Lima, 23 de Setiembre de 2019

Aprobado por:
FEDERICO ALBERTO ARAMAYO MALAGA
Gerente General